

EL SEGURO AGRÍCOLA EN COSTA RICA

Mario Arias Quirós

marioarias@ins-cr.com

Instituto Nacional de Seguros

A principios de los años 60, se generaba ya la necesidad de un seguro que pudiera cubrir una parte sensible de la población productiva, los agricultores. Y es por eso que durante 10 años (1950 a 1960) se realizaron los primeros estudios e investigaciones por parte del Instituto Nacional de Seguros para poder determinar el funcionamiento de un seguro que pudiera ayudar a este sector.



En 1968 el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Guillermo Yglesias Pacheco, destacó que un seguro de este tipo podría ser una garantía importante para los productores y que, de acuerdo con las experiencias y ensayos realizados en Guanacaste en conjunto con el Instituto Nacional de seguros, esta última entidad debería ser la encargada de administrarlo.

El 12 de noviembre de 1969 nació en Costa Rica la **Ley de Seguro Integral de Cosechas**. La cual tenía como principal función generar un beneficio al sector agrícola a nivel nacional, facilitando una transferencia de riesgo por causas naturales, evitando así una mayor pérdida de dinero a los agricultores.

Durante los primeros años de lanzamiento del seguro, se realizaron campañas importantes para que todos los sectores productivos pudieran tener acceso a este seguro. Se dieron, acercamientos con la Cámara Nacional de Bananeros en 1970, un Plan experimental para cultivos de arroz y maíz en 1970, el aseguramiento en campos de algodón en 1971, la apertura para cultivo de sorgo de grano para 1975. El dos de junio del 1970 se otorgó la primera póliza del Seguro de Cosecha a un productor de Orotina, el cual se dedicaba a la producción de arroz.

Posteriormente el seguro se abrió a otros cultivos, siendo siempre el arrocerero uno de los sectores más interesado en adquirir el seguro de cosechas. En los últimos 48 años el 90% de las pólizas trabajadas se han generado en el sector arrocerero, lo que ha fundado la idea en muchos de los productores nacionales, que el producto estaba cerrado para los demás tipos de cultivos.

El esquema de seguros que se estableció originalmente, permaneció sin actualización durante muchos años lo que también hizo que fueran pocos los cultivos que podían optar por ser asegurados.

Desde hace cuatro años se ha venido trabajando en un proyecto que mejora las condiciones y características del seguro de cosecha, dando un cambio estratégico y técnico para mejorar las condiciones a los asegurados y poder ampliar el abanico de posibilidades. Actualmente el nombre ha cambiado a **Seguro Agrícola**.

Parte de los cambios presentes fue el de contemplar tarifas individuales por cultivo, con posibilidad de descuentos por buenas prácticas

agrícolas que permitan la disminución de los riesgos, ofreciendo así una accesibilidad mucho mayor a los productores. Se implementan modalidades nuevas de aseguramiento, de acuerdo con la explotación que se trabaja y que tiene coberturas diferenciadas según el esquema a escoger.

En la actualidad se presenta la opción de asegurar una gran cantidad de cultivos y en todas las regiones del país.

Ese aseguramiento abarca varias posibilidades para los productores, su infraestructura y especies vegetales y, para el caso de agricultura protegida, se iniciará una serie de artículos con el fin de exponer las diferentes propuestas.

Puede consultar desde ya por las condiciones o solicitar información del **Nuevo Seguro Agrícola** al correo electrónico agropecuario@ins-cr.com.

